



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 13 de abril de 2023

H.C.M. PIE N° 57/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N°40 de 13 de abril de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 35/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 57/23

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la siguiente PETICIÓN DE INFORME ESCRITO:

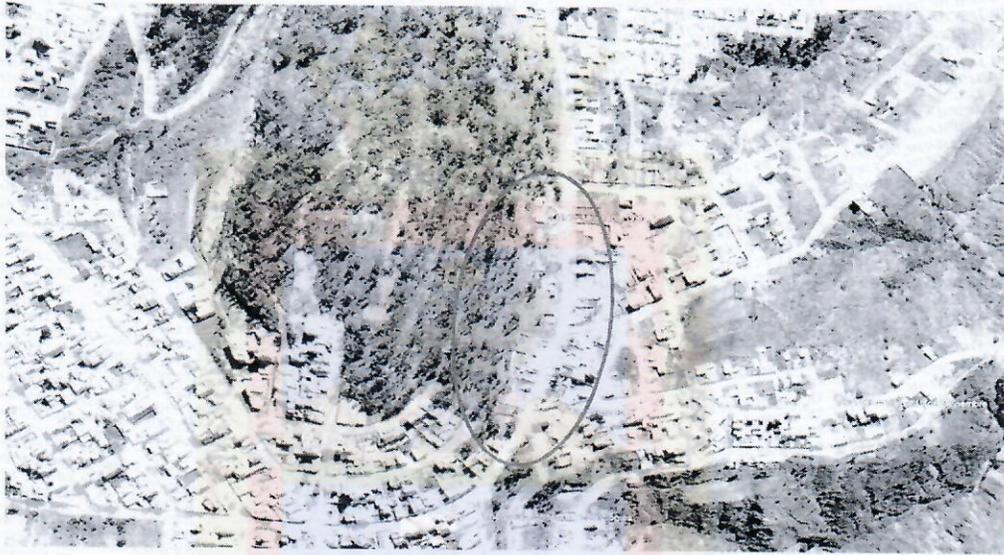
1. Habiéndose manifestado mediante Informe CITE U.C.D.U. N° 141/2022 que se inició denuncia formal contra Rolando Reynaga Grajeda por el delito de avasallamiento, Informe cual el estado actual que se encuentra este proceso y diga si el G.A.M.S. está realizando todas las acciones y seguimiento que se requiere en este tipo de acciones (remitir todo el expediente).
2. Informe, si el GAMS luego de haberse instaurado el proceso de avasallamiento, el denunciado siguió realizando movimientos de tierra y talado de árboles en el sector, de ser evidente, diga las acciones de control que realizó y ante que instancias.
3. Informe, si el GAMS procedió a precautelar el predio municipal, de ser así diga de qué manera se precautelo toda la superficie municipal.



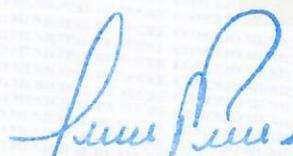
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe con documentación de respaldo, cuál la situación de los predios que se identifican en imagen satelital adjunta, quienes son los propietarios y diga si estas construcciones cuentan con planos aprobados o son Clandestinas. De Ser clandestinas informe que acciones esta realizando para dar cumplimiento a las normas en vigencia.



Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Lic. Luz Melisa Cortes
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**